

¿Sabes cuáles son las diferencias en los procesos y obligaciones para la constitución, legalización e inicio de operaciones de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro frente a las Sociedades Mercantiles en El Salvador? (Parte II)

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones.

MSc. Gladis Estenia Recinos Alas
Consultora Empresarial, Máster en Finanzas y
Licenciada en Contaduría Pública.

1. Introducción



La constitución y puesta en funcionamiento de una entidad en El Salvador requiere el cumplimiento de diferentes procesos legales, administrativos, contables y

tributarios, los cuales varían según la naturaleza y finalidad de la organización.

En el caso de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, su creación responde al desarrollo de actividades de interés social y no a la distribución de utilidades. Por su parte, las Sociedades Mercantiles se constituyen principalmente para realizar actividades económicas con fines lucrativos. Estas diferencias determinan los trámites, registros y obligaciones que debe cumplir cada tipo de entidad.

2. Desarrollo

El presente boletín técnico contiene un cuadro comparativo de los principales procesos y obligaciones relacionados con la constitución, legalización e inicio de operaciones de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, frente a los aplicables a las Sociedades Mercantiles en El Salvador.

El comparativo permitirá identificar de forma práctica las diferencias y similitudes existentes entre ambas figuras jurídicas, facilitando la comprensión de los requisitos que deben atenderse desde su constitución hasta el inicio formal de las actividades para cada tipo de entidad.

* * * * *

* * * * *

Si deseas ampliar tus conocimientos sobre la operatividad y normativa técnica y legal aplicable a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en El Salvador, puedes inscribirte en el diplomado especializado que desarrolla REDCOES en su modalidad 24/7, con el cual fortalecerás tus competencias profesionales para garantizar el cumplimiento y la correcta administración de estas entidades.

Gestionar correctamente una asociación o fundación requiere conocimientos legales, contables y tributarios actualizados.

* * * * *

Nuestro Principio de Transformación Social

“REDCOES no existe únicamente para impartir educación. Existe para formar profesionales dentro de una comunidad que los acompaña durante toda su vida profesional, convencida de que el crecimiento de cada persona fortalece a las organizaciones y contribuye al bienestar y desarrollo de la sociedad.”

Visita nuestro sitio web y conoce más sobre nosotros:

Tienda en línea:

<https://www.reddecontadores.com/>

Afiliación como Miembro:

<https://www.reddecontadores.com/membresia/>

Cotizador de Cursos REDCOES abiertos:

<https://redcoes.com/cotizador/cotizador.php>

Cotizador de Cursos REDCOES Cerrados:

https://redcoes.com/cotizador_cerrado/cotizador_cerrado.php

Las opiniones vertidas en los Boletines publicados son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten, y no necesariamente representan el pensamiento de REDCOES, Tu Gremial Inclusiva.

Estimado Miembro REDCOES: si te gusta escribir; te invitamos a que compartas artículos relacionados con el quehacer de nuestra profesión, uedes enviarnos tus boletines o escribirnos para mayor información, a las siguientes direcciones:

redcoes.sv@gmail.com
red.contadores.es@gmail.com
membresia.redcoes@gmail.com

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones de una Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, Vrs. Obligaciones para las Sociedades Mercantiles en El Salvador

#	Descripción de Proceso/ Obligación	Asociación o Fundación sin Fines de Lucro (LAFSFL)	Sociedad mercantil (Código de Comercio)
1)	Elaboración de la escritura de constitución	Notario (en protocolo notarial).	Notario (en protocolo notarial).
2)	Nombramiento de auditor externo.	Anualmente y desde el momento de su constitución. No requiere inscripción en MINGOB.	Anualmente y desde el momento de su constitución. Requiere inscripción anual en el Registro de Comercio.
2)	Escritura de constitución (y Estatutos para Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro)	Registro en MINGOB	Inscripción en el Registro de Comercio
3)	Inscripción como contribuyente de Impuesto sobre la Renta	En Ministerio de Hacienda (MH)	Unidad MH en CNR
4)	Inscripción como contribuyente de IVA	Solo cuándo se vaya a incurrir en hechos generadores	Unidad MH en CNR
5)	Inscripción patronal en AFP's e ISSS	AFP Crecer y Confía (Si se contará con empleados)	AFP Crecer y Confía
6)	Inscripción como contribuyente en Alcaldías donde se posean activos.	Alcaldía del municipio de domicilio de la Asociación o Fundación.	Alcaldía del municipio de domicilio de la sociedad.
7)	Depósito de Balance Inicial (debe ir firmado por: Representante Legal, Contador y Auditor)	Corresponde a registro en MINGOB	En el Registro de Comercio
8)	Obtención de Matricula de Comercio por 1a. vez	N/A	Registro de Comercio
9)	Obligación de llevar contabilidad formal desde el momento de su constitución, para lo cual se requerirá:	Aplica cuando el monto del activo es mayor o igual a 10,000 colones (equivalentes a US\$ 1,142.85)	Aplica desde el momento de su constitución.
	i) Legalización de Sistema Contable	Se solicita la legalización al MINGOB	Debe ser autorizado por un Contador Público Autorizado o Certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), para el ejercicio de la Auditoría Externa.

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones de una Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, Vrs. Obligaciones para las Sociedades Mercantiles en El Salvador

#	Descripción de Proceso/ Obligación	Asociación o Fundación sin Fines de Lucro (LAFSFL)	Sociedad mercantil (Código de Comercio)
	ii) Legalización de libros contables: - Libro Diario - Libro Mayor o Libro Diario Mayor (uno solo) - Libro de Estados Financieros	Se solicita la legalización al MINGOB Se solicita la legalización al MINGOB Se solicita la legalización al MINGOB	Son autorizados por un Contador Público Autorizado o Certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), para el ejercicio de la Auditoría Externa.
	iii) Legalización de libros de control interno - Libro de Actas de Junta General (de Miembros o Socios en las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y de Accionistas para las Sociedades Mercantiles) - Libro de Actas de Junta Directiva (o de Acuerdos de Administrador Único en las Sociedades Mercantiles, según su régimen de administración) - Libro de Aumentos y Disminuciones de Capital - Libro de Registro Miembros o Socios en las Asociaciones sin Fines de Lucro (Registro de Accionistas en las Sociedades Mercantiles)	Se solicita la legalización al MINGOB	Son autorizados por un Contador Público Autorizado o Certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), para el ejercicio de la Auditoría Externa.
		Se solicita la legalización al MINGOB	
		N/A	
		Se solicita la legalización al MINGOB	
10)	Obligación de llevar registros legales para el control del impuesto IVA: - Libro de Compras - Libro de Ventas a Consumidor - Libro de Ventas a Contribuyente	Son autorizados por un Contador Público Autorizado o Certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), para el ejercicio de la Auditoría Externa.	Son autorizados por un Contador Público Autorizado o Certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), para el ejercicio de la Auditoría Externa.

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones de una Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, Vrs. Obligaciones para las Sociedades Mercantiles en El Salvador

#	Descripción de Proceso/ Obligación	Asociación o Fundación sin Fines de Lucro (LAFSFL)	Sociedad mercantil (Código de Comercio)
11)	Obligación de solicitar autorización de numeración correlativa al Ministerio de Hacienda para la emisión de documentos legales:	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda
	Para el control del IVA - Factura de Consumidor Final - Comprobante de Crédito Fiscal - Nota de Crédito - Nota de Débito - Nota de Remisión - Factura de Sujeto Excluido - Factura de Exportación - Comprobante de Retención de IVA (Solo aplica para Grandes y Medianos Contribuyentes) - Documento Contable de Liquidación (Solo aplica cuando se realizan operaciones de venta por cuenta ajena, en virtud de mandato) - Factura de Exportación	Aplica para Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, cuando son contribuyentes del IVA. Si la Asociación o Fundación es emisor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), no se requiere solicitar autorización de correlativos.	Imprenta Autorizada por el Ministerio de Hacienda. Si la sociedad es emisor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), no se requiere solicitar autorización de correlativos.
	Para el control de Donaciones recibidas - Comprobantes de Donación	Requiere autorización de correlativos a menos que la Asociación o Fundación sea emisor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), no se requiere solicitar autorización de correlativos.	N/A
12)	Obligación de inscribirse como Patrono en el Ministerio de Trabajo	Al contratar empleados, se realiza la inscripción de la Asociación o Fundación como Patrono en el MINTRAB.	Ministerio de Trabajo.
13)	Obligación de enviar contratos al Ministerio de Trabajo	En el mes de enero de cada año, al tener contratos laborales vigentes.	En el mes de enero de cada año, al tener contratos laborales vigentes.
14)	Obligación de presentar declaraciones:		
	-Declaración mensual de IVA: Desde el mes de la inscripción como contribuyente.	En portal en línea del Ministerio de Hacienda, al inscribirse como contribuyente de IVA	En el portal en línea del Ministerio de Hacienda

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones de una Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, Vrs. Obligaciones para las Sociedades Mercantiles en El Salvador

#	Descripción de Proceso/ Obligación	Asociación o Fundación sin Fines de Lucro (LAFSFL)	Sociedad mercantil (Código de Comercio)
	-Declaración mensual de Anticipo a Cuenta: Desde el mes de la obtención del NIT.	En el portal en línea del Ministerio de Hacienda	En el portal en línea del Ministerio de Hacienda
	-Declaración Anual de Impuesto sobre la Renta: Desde el año de la obtención del NIT.	En el portal en línea del Ministerio de Hacienda	En el portal en línea del Ministerio de Hacienda
	-Declaración Anual de Impuestos Municipales: Desde el año de la inscripción.	Alcaldía Municipal del domicilio de la Asociación o Fundación. Y en aquellos municipios en los que posea activos.	Alcaldía Municipal del domicilio de la sociedad. Y en aquellos municipios en los que posea activos.
15)	Obligación de renovar matrícula de comercio.	N/A	
	Después de la matrícula inicial, renovar anualmente en el mes de inscripción de la escritura de constitución de la sociedad	N/A	Registro de Comercio.
16)	Obtención de solvencia de estadísticas y censos		
	Anualmente, antes de renovar matrícula de comercio.	N/A	Banco Central de Reserva - Estadística y Censos
17)	Presentación del Informe del Auditor Externo	A más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año en el MINGOB	Depósito en el Registro de Comercio (El Código de Comercio no define una fecha límite).
18)	Presentación de Estados Financieros auditados	En el MINGOB, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año en el MINGOB: 1) Balance General 2) Estado de Ingresos y Egresos 3) Estado de Cambios en el Patrimonio 4) Estado de Flujos de Efectivo 5) Estado de Comparación Presupuestaria.	En el Registro de Comercio para depósito junto con el Informe del Auditor Externo: 1) Estado de Situación Financiera 2) Estado de Resultados 3) Estado de Cambios en el Patrimonio.

Resumen de Procesos / Obligaciones que surgen para la constitución, legalización e inicio de operaciones de una Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, Vrs. Obligaciones para las Sociedades Mercantiles en El Salvador

#	Descripción de Proceso/ Obligación	Asociación o Fundación sin Fines de Lucro (LAFSFL)	Sociedad mercantil (Código de Comercio)
19)	Registro de usuarios en línea en las siguientes dependencias para cumplimiento de obligaciones:		
	- Ministerio de Hacienda (para presentar declaraciones e informes en línea en línea)	Habilitación de servicios en línea: https://www.mh.gob.sv/servicios-en-linea/	Habilitación de servicios en línea: https://www.mh.gob.sv/servicios-en-linea/
	- Sistema de Planilla Única (para presentar planillas de ISSS y AFP en línea)	Habilitación de servicios: https://planillaunica.ssf.gob.sv/login	Habilitación de servicios: https://planillaunica.ssf.gob.sv/login
	- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	<u>Servicios solo para consulta de trámites:</u> https://www.gobernacion.gob.sv/guia-de-servicios/	N/A
	- CNR	N/A	Habilitación de servicios: https://www.e.cnr.gob.sv/ServiciosOL/index.htm
	- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (para inscripción de contratos de trabajo en línea)	https://www.mtps.gob.sv/servicios/recepcion-de-contratos-individuales-de-trabajo/	https://www.mtps.gob.sv/servicios/recepcion-de-contratos-individuales-de-trabajo/

MH: Ministerio de Hacienda

MINGOB: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MINTRAB: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

CNR: Centro Nacional de Registros

LAFSFL: Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.